Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 183/2011.

Asunción, 15 de marzo de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 183/2011 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PLAN FINANCIERO,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 06 de marzo de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) PROSEGUR PARAGUAY S.A.,
2) GUARDIAN S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 371 de fecha 15 de marzo de 2012, dice (sic): *"La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº 529/2011, de fecha 07 de marzo de 2012, los documentos "Originales" presentados por las siguientes Empresas participantes: 1) PROSEGUR PARAGUAY S.A. 2) GUARDIAN S.A.; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por las mismas.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 06 de marzo de 2012. En la misma se dejó constancia de que:
1.- Los oferentes participantes presentan su Garantía de Mantenimiento de Oferta, las cuales serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.-

Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna DCG-dg Nº 03/2012, de fecha 07 de marzo de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO N° 114/2011. Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-

Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública", por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-

C O N C L U S I Ó N:

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones, y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

Que, el informe de la Dirección de Planificación Económica **N° 112** de fecha 07 de marzo de 2012, expresa (sic):

"El análisis se centró en el Balance General correspondiente a los últimos 3 ejercicios fiscales.

*Se han preparado las planillas del **Anexo "A"** referente al **"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO",** y la planilla del **Anexo "B"** del **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA",** en la que se reflejan la situación financiera de las empresas.*

*Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2)** Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), **Ítem (a) – a.** Ratio de Liquidez; **b.** Endeudamiento; **Folio N° 31,** del Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, el Anexo A del citado informe señala:

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO M.O.P.C. N° 183/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES – AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO.

N°	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	4,60	Pasa	0,16	Pasa	PASA
2	GUARDIAN S.A.	2,63	Pasa	0,29	Pasa	PASA

Que, el informe Técnico de la Dirección de Bienes y Suministros N° 61 fecha 08 de marzo de 2012, expresa (sic):

1- APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 06 de marzo de 2012, en la Sala de Reuniones de la UOC, segundo piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:

Nº	*Empresas*	*Monto de la Oferta*
1	*PROSEGUR PARAGUAY S.A.*	*4.258.291.997*
2	*GUARDIAN S.A.*	*3.533.745.600*

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

*Se procedió a la verificación del precio unitario por las cantidades licitadas correspondientes, cuyo detalle se expresa en el **Anexo A** que acompaña al presente informe y se resume a continuación:*

Nº	*Empresas*	*Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)*
1	*GUARDIAN S.A.*	*3.533.745.600*
2	*PROSEGUR PARAGUAY S.A*	*4.258.292.004*

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

Se verificó que los oferentes cumplan en general con las especificaciones técnicas, con los plazos de entregas, cuyo resumen es el siguiente:

Nº	Empresas	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de Entrega
1	GUARDIAN S.A.	PASA	PASA
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A	PASA	PASA

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO E INSFRAESTRUCTURA

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro e infraestructura solicitada, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo B*** *que acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Nº	Empresas	Experiencia, Capacidad de Suministro e Infraestructura
1	GUARDIAN S.A.	PASA
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A	PASA

2.5 CRITERIOS DE EQUIPAMIENTO

Se verificó que los oferentes cuenten con la cantidad mínima de 6 (seis) vehículos blindados de su propiedad.

Nº	Empresas	Criterios de Equipamiento
1	GUARDIAN S.A.	PASA
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A	PASA

2.6. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, y con los oferentes que cumplieron todos los requisitos solicitados en cuanto a los criterios de: Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro e Infraestructura y Criterios de Equipamiento, cuyo resumen, en orden de menor a mayor se detalla a continuación:

Nº	Empresas	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro	Criterios de Equipamiento
1	GUARDIAN S.A.	3.533.745.600	PASA	PASA	PASA
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A	4.258.292.004	PASA	PASA	PASA

2.7. MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS A ADJUDICAR:

La modalidad de contratación del presente Llamado es de ***CONTRATO ABIERTO****, los montos mínimos y máximos a adjudicar al oferente que presento la oferta más baja:*

Nº	Empresas	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
1	GUARDIAN S.A.	3.533.745.600	2.520.000.000	5.040.000.000

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de la Dirección de Planificación Económica y el Informe de la Dirección de Bienes y Suministros, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR**, en el marco del Llamado **MOPC Nº 183/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PLAN FINANCIERO**, en la modalidad de Contrato Abierto, al oferente **GUARDIAN S.A**. por un monto mínimo de guaraníes DOS

MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES (Gs. 2.520.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes CINCO MIL CUARENTA MILLONES (Gs. 5.040.000.000) IVA INLCUIDO.

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogado designado por el Sr. Ministro

SR. CLEMENTE SANABRIA .....
Dirección de Bienes y Suministros